



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2284

CHILLÁN VIEJO, 02 SEP 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 76 del 26/08/2020, según factura Nro 33339 de fecha 05/08/2020 de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES R Y C LTDA RUT: 76.475.540-5. recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según factura Nro 33339 de fecha 05/08/2020 de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES R Y C LTDA RUT: 76.475.540-5 Orden de compra 3659-435-AG20 de fecha 30/07/2020

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

- 0020020013-69 NOTEBOOK ACER ASPIRE 3, ASIGNADA A INFORMATICA, SECPLA.
- 0020020013-68 NOTEBOOK ACER ASPIRE 3, ASIGNADA A INFORMATICA, SECPLA.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMW/EMR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

